

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración.

Tercero.—Ratificación de la delegación de facultades adoptada en fecha 6 de mayo de 2004.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión por la propia Junta.

Un ejemplar gratuito de la documentación mencionada en el punto 1.º se encuentra a disposición de los señores accionistas en el domicilio social.

Aranda de Duero (Burgos), 8 de junio de 2004.—Administrador único. D. Manuel Elias Vegas Lara.—30.387.

IBERBOSQUE, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 273.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se publica un estado en cuentas a 31 de diciembre de los años 1999, 2000, 2001, 2002 y 2003 que refleja la situación de la Sociedad y la marcha de la liquidación en dichas fechas.

	Año 1999	Año 2000	Año 2001	Año 2002	Año 2003
ACTIVO					
Accionistas Dividendo Pasivo ..	6.761,39	6.761,39	6.761,39	6.761,39	6.761,39
Inmov. Materiales		66,11			
Inmov. Financieras	19.738,84	25.053,15			
Invers. Finan. Tempor.			15.816,37	10.947,56	
Deudores	859,86	72,12			
Tesorería	30.515,69	29.879,01	29.245,50	28.620,50	38.903,66
Total Activo	57.875,78	61.831,78	51.823,26	46.329,45	45.665,05
PASIVO					
Capital	63.106,27	63.106,27	63.106,27	63.106,27	63.106,27
Reservas	4.766,52	4.766,52	4.766,52	4.766,52	4.766,52
Rdos. Neg. Ejerc. Anter.	82,64	-9.930,90	-6.041,01	16.049,53	-21.793,34
Resultados periodo	-10.079,65	3.889,89	-10.008,52	-5.743,81	-414,40
Acreedores a corto plazo				250,00	
	57.875,78	61.831,78	51.823,26	46.329,45	45.665,05

En Madrid a 27 de mayo de 2004, el Liquidador solidario, D. José Manuel Arangüena Fanego.—30.728.

IBERDROLA ENERGÍAS RENOVABLES DE CASTILLA LA MANCHA, S. A. (Sociedad absorbente)

SISTEMAS ENERGÉTICOS SIERRA DEL ROMERAL, S. A. U.

SISTEMAS ENERGÉTICOS CAPIRUZAS, S. A. U.

ELECTRA DE MARANCHÓN, S. L. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 8 de junio de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta General Universal Extraordinaria, de Accionistas de «Iberdrola Energías Renovables de Castilla La Mancha, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y por el Accionista Único de «Sistemas Energéticos Sierra del Romeral, Sociedad Anónima Unipersonal», «Sistemas Energéticos Capiruz, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Electra de Maranchón, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedades absorbidas), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de las sociedades absorbidas, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Toledo y Guadalajara y, ello sobre la base de los balances de fusión de las sociedades cerrado a 31 de diciembre de 2003, aprobados como tales en la misma fecha por la Junta

General de la sociedad absorbente, de forma unánime, y por el Accionista Único de las sociedades absorbidas. Dichos balances se corresponden con el último balance anual aprobado de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de las sociedades absorbidas. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de las sociedades absorbidas y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 8 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente «Iberdrola Energías Renovables de Castilla La Mancha, S. A.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoro, y los Administradores mancomunados de las sociedades absorbidas, «Sistemas Energéticos Sierra del Romeral, S. A. U.», Miguel Martín Sáez y Ana Isabel Buitrago Montoro, «Sistemas Energéticos Capiruz, S. A. U.», Pedro Barriuso Otaola y Rafael de Icaza de la Sota, «Electra de Maranchón, S. L. U.», Rafael de Icaza de la Sota y Gonzalo Pinedo Fernández.—31.923.

2.ª 17-6-2004

IBERENOVA PROMOCIONES, S. A. (Sociedad absorbente) SISTEMAS ENERGÉTICOS TÁBARA, S.A.U. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 15 de junio de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta general universal extraordinaria de accionistas de «Ibernova Promociones, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente) y por el accionista único de «Sistemas Energéticos Tábara, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Madrid y Valladolid, y ello sobre la base de los Balances de fusión de las sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2003, que fueron igualmente aprobados como tales en la misma fecha respectivamente por la Junta general de la sociedad absorbente, de forma unánime, y por el accionista único de la sociedad absorbida. Dichos Balances se corresponden con el último Balance anual aprobado de las dos sociedades participantes en la fusión. La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envío gratuitos. Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 15 de junio de 2004.—Los Administradores mancomunados de la sociedad absorbente «Ibernova Promociones, S.A.», y de la sociedad absorbida «Sistemas Energéticos Tábara, S.A.U.», Pedro Barriuso Otaola y Alejandro García Granada.—31.922.
2.ª 17-6-2004

IMERYS TILES MINERALS ESPAÑA, S. A. (Sociedad absorbente) MOLTURACIONES CASTELLÓN, S. A. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que con fecha 11 de junio de 2004 fue unánimemente aprobada por la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Imerys Tiles Minerals España, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente) y por el accionista único de Molturaciones Castellón, Sociedad Anónima Unipersonal (Sociedad absorbida), la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por la sociedad absorbente de la sociedad absorbida en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Castellón de la Plana con fecha 19 de mayo de 2004, y, ello sobre la base de los Balances de fusión de las sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2003, que fueron igualmente aprobados con fecha 10 de junio de 2004 por la Junta general ordinaria y universal de la sociedad absorbente, de forma unánime, y por el accionista único de la sociedad absorbida.

La fusión aprobada es una fusión impropia al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad de las acciones de la sociedad absorbida. La presente fusión implica la extinción de la personalidad jurídica de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Como fecha de efectos contables de la fusión se fijó el 1 de enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo solicitar su entrega o envíos gratuitos. Así mismo, se hace constar el derecho de los acreedores a oponerse a la Fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 11 de junio de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida expresamente facultado al efecto, Juan Carlos Barrios Palacios.—31.353.1.^a 17-6-2004

INDUSTRIAS CÁRNICAS CASTELLANAS, S. A.

Rectificación por error en publicación

En el anuncio de convocatoria de Junta General Ordinaria de esta sociedad, publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el día 28 de mayo de 2004, número 102, página 15004, hay un error en fecha de convocatoria, por lo que donde dice: día 26 de junio de 2003, debe decir: 26 de junio de 2004, asimismo, donde dice: día 26 de junio de 2003, a las dieciocho treinta horas, debe decir: 28 de junio de 2004, a esa misma hora.

Burgos, 15 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo.—Don Fernando Gutiérrez Pardo.—32.203.

INVERSIONES TURÍSTICAS CORUÑESAS, S. A. (INTUCOSA)

En el Consejo de Administración de esta Sociedad, celebrado el pasado 20 de mayo de 2004, se tomó el acuerdo de convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de julio de 2004 a las 19,00 horas en primera convocatoria, a celebrar en el local de la Cámara de Comercio de esta ciudad, calle Alameda, números 30 y 32, y en segunda convocatoria el día 9 de julio de 2004 a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello referido al ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, correspondiente al citado ejercicio.

Tercero.—Exposición sobre la situación derivada de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Galicia sobre el recurso contencioso administrativo núm. 8741/1998, contra la Consellería de Política Territorial, Obras Públicas e Vivienda.

Cuarto.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de La Junta o nombramiento de Interventores a dichos efectos.

Se hace constar, el derecho que asiste a todos los accionistas, a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega de una copia de los docu-

mentos que van a ser sometidos a la aprobación de esta Junta.

En La Coruña, 21 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración. Fdo. Luis López Castro.—32.205.

INVERSIONS ALEIXAR, S. A.

A los efectos de lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de accionistas celebrada el 22 de diciembre de 2003 acordó la disolución de la sociedad y la Junta General de accionistas celebrada el 11 de junio de 2004 ha acordado la liquidación con el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Valores	866.887,87
Créditos	351.450,36
Bancos	39.451,89
Total Activo	1.257.790,12
Pasivo:	
Fondos propios	1.257.790,12
Total Pasivo	1.257.790,12

Barcelona, 11 de junio de 2004.—El Liquidador, D. José M.^a Dalmáu Güell.—32.105.

INVESTIGACIÓN & CONSULTING, S.A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en las oficinas de esta Empresa, en Avenida Reyes Católicos, números 5-7, de Valladolid, a las diecisiete horas del día 29 de junio de 2004, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de no poderse celebrar la primera, el día 30 de junio de 2004, a la misma hora y en los mismos locales, todo ello con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía los documentos que se someten a aprobación de la Junta General Ordinaria, así como a obtener la entrega o envío gratuito de los mismos.

Valladolid, 9 de junio de 2004.—El Administrador, Claudio Andrés Parrilla Mora.—31.025.

JESMAN 97, S. L.

Junta general ordinaria de socios

Por acuerdo del Órgano de Administración de esta Sociedad, se convocan a los señores socios a la Junta General Ordinaria de Socios en el domicilio social sito en la Carretera de Humera, 63 Chalet 32, de Pozuelo de Alarcón, Madrid el 5 de Julio de 2004 a las 19:30 horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas y distribución de resultados del ejercicio 2001,2002 y 2003.

Segundo.—Reconocimiento de pagos realizados por el Administrador hasta la fecha.

Tercero.—Delegar y facultar al Administrador Único de la Sociedad para elevación a público de los acuerdos.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta si procede

Madrid, 15 de junio de 2004.—Administrador Único, Manuel Gerardo Hermenegildo Cabarjal Criado.—32.199.

JOSMIT, S.L.

Junta general

Se convoca a los socios a la Junta General que se celebrará en Rubí, el día 7 de julio de 2004, a las 18:15 horas, en la Calle Cervantes, número 50, 1r 1a, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la Entidad correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003.

Segundo.—Aprobar, si procede, las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2003.

Tercero.—Aprobar, si procede, la Propuesta de Aplicación del Resultado del citado ejercicio.

A partir de la fecha de esta convocatoria de Junta General, cualquier socio puede obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de ésta.

Rubí, 14 de junio de 2004.—El administrador, M.^a Carmen Rifé Martínez.—32.111.

LARTAUN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Disolución y Liquidación

La Junta General Extraordinaria de socios, celebrada con carácter de universal el día 29 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, disolver la sociedad por cumplir esta la consideración y requisitos de «sociedad transparente» de acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 75 de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, conservando la sociedad su personalidad jurídica mientras la liquidación se realiza, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación» y la Junta General Extraordinaria, celebrada con el mismo carácter de universal el 30 de diciembre de 2003, que nombró liquidador a don Antonio Laliena Aramburu, quien aceptó el cargo, y aprobó, por unanimidad, el siguiente balance final al 30 diciembre 2003:

	Euros
Activo:	
Construcciones	43.752,18
Tesorería Caja	10.184,10
Total Activo	53.936,28
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Pérdidas	- 6.164,93
Total Pasivo	53.936,28

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de marzo de 2004.—El Liquidador, don Antonio Laliena Aramburu.—32.161.

LEÓN SÁNCHEZ CUESTA LIBRERO, S. A.

Unipersonal (Sociedad absorbente)

IBERBOOK INTERNATIONAL, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público